



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjmestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entrieros.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

PROYECTO DE CÁTEDRA

Carrera: Profesorado de música con orientación en Educación Musical.

Docente: Arredondo, Juan Gabriel.

Unidad Curricular: Conjunto Vocal Instrumental.

Campo de la formación: Específica.

Formato: Taller.

Curso: 2° Año.

Carga horaria semanal: 3hs.

Régimen de cursado: Anual.

Ciclo Académico: 2024.

Plan de Estudio: Resolución N° 0977/17 CGE Modif. Res. N° 5786/17 CGE.

FUNDAMENTACIÓN:

El proceso educativo-musical implica una multiplicidad de procesos de apropiación, expresión y aprendizaje a partir de la práctica y la vivencia musical, integrando por una parte, la absorción de nuevos materiales y experiencias, y por otra, el desarrollo de las potencialidades musicales innatas del educando. (GAINZA, 2002).

Atendiendo a esta idea de integración de contenidos desde el lenguaje musical, y el instrumento. La materia Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental busca en la formación docente ofrecer un espacio de expresión y comunicación donde los estudiantes desarrollen el conocimiento musical de una manera vivencial con los demás como experiencia social.

En esta unidad curricular, correspondiente al 2° año es parte del campo de la formación específica, aquí, se pone en juego la praxis artística concreta, a través de la audición, improvisación, ejecución individual – grupal, arreglos instrumentales y vocales de ideas propias o preestablecidas, herramientas indispensables para el desenvolvimiento del estudiante en la práctica docente. Esta puesta en juego de la práctica musical se orienta a la realización de actividades que favorezcan la integración grupal, como parte necesaria para trabajar en un marco de horizontalidad y cooperación en términos de elección, composición, interpretación y producción de obras musicales, es así que la disciplina opera sobre las posibilidades y herramientas que posibilitan el trabajo conjunto sobre la música.

PROPÓSITOS DE ENSEÑANZA:

- Brindar herramientas conceptuales actitudinales, y prácticas que capaciten al alumno para organizar y dirigir conjuntos vocales-instrumentales.
- Otorgar al estudiante herramientas para la selección pertinente de obras musicales, según el nivel, contexto, grupal, orientación escolar, elementos disponibles, etc.
- Posibilitar el éxito en el desempeño individual y grupal.
- Promover un aprendizaje cooperativo dando prioridad a la actividad grupal.
- Formar un estudiante abierto a las nuevas concepciones estéticas y pedagógicas.
- Posibilitar la integración práctica de contenidos trabajados en otras áreas específicas: didáctica de la música, instrumentos, lenguaje musical, UDI.



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Participar individualmente y grupalmente en la tanto producción de obras vocales e instrumentales como en la organización y dirección de conjuntos vocales-instrumentales.
- Realizar arreglos instrumentales o vocales de acuerdo a diferentes grados de dificultad.
- Leer partituras sencillas a primera vista.
- Conocer y manejar técnicas de improvisación aplicadas a un grupo instrumental, atendiendo a diversos criterios de organización del discurso musical.
- Dirigir un arreglo vocal – instrumental.

CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

EJE 1: Géneros y estilos.

- Música instrumental y/o vocal: clásica académica, folklórica argentina y latinoamericana, de tango, de rock, pop, jazz, cumbia, fusión, géneros propuestos por los estudiantes.
- Construcción de arreglos, transcripciones, adaptaciones.
- Música creada por los estudiantes especialmente o a través de la improvisación.
- Relaciones de sucesión y simultaneidad entre las partes instrumentales y/o vocales.
- Entradas y salidas sucesivas y/o simultáneas por secciones. Utilización de la voz en obras a ejecutar.
- La voz cantada y la voz hablada.
- Recursos expresivos.
- El patrimonio latinoamericano y mundial abordado a través de las diferentes obras a ejecutar.

EJE 2: Ejecuciones corporales, instrumentales y vocales.

- Métrica, rítmica y forma en función de los recursos técnicos del lenguaje musical y del análisis para la ejecución en grupo.
- Interpretación de obras para el nivel inicial, primario y secundario.
- Confección de partituras analógicas convencionales utilizando diferentes signos en relación a los sujetos de la educación.
- Criterios para conformar, participar y organizar conjuntos instrumentales.
- Construcción de instrumentos como recurso didáctico.
- La improvisación vocal e instrumental, individual y grupal.
- La construcción de canciones, melodías y acompañamientos con temática y dificultad en progresivo origen de acuerdo a las características del grupo y del nivel o año que se cursa.

EJE 3: Arreglos musicales para el nivel inicial, primario y secundario.

- Los ajustes rítmico – métricos, de afinación y en función de los planos sonoros.
- Las interpretaciones vocales e instrumentales en función de las características expresivas.
- Los géneros musicales y estilos.



- Realización de producciones propias y dentro del contexto de la música popular y académica (Mínimo 4 obras por cuatrimestre).
- El arreglo vocal e instrumental.
- La construcción del arreglo y las estructuras del lenguaje musical.
- Construcción de introducciones, interludios, finales, bajos, acompañamientos, variaciones melódicas y rítmicas.
- Ejecución y realización musical.

Bibliografía obligatoria:

DELALANDE, F. (1995). *La música es un juego de niños*. Buenos Aires: Ricordi.

GAINZA, HEMSY de (1986). *La improvisación musical*. Buenos Aires: Ricordi.

EISNER, E (1995). *Educación la visión artística*. Barcelona: Paidós.

GAINZA, V (1977). *Fundamentos, materiales y técnicas de la educación musical*. Buenos Aires: Ricordi.

MURRAY SCHAFFER (1883). *El compositor en el aula*. Buenos Aires: Ricordi.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

La metodología de la cátedra es esencialmente práctica, focalizando en el trabajo grupal. En primera instancia se realizan trabajos en forma conjunta con toda la clase, en tanto los alumnos van buscando obras para realizar en conjunto, mientras tanto el trabajo es progresivo y paralelo entre los ejes propuestos, es decir que, mientras se trabaja sobre un eje, se traen a colación, elementos o contenidos de otros para ir complementando la práctica concreta con la teoría.

Es así que focalizan sus propios saberes como las herramientas teóricas proporcionadas en el ensamble vocal e instrumental: eligiendo las obras, el estilo de acuerdo a sus posibilidades de ejecución o el arreglo pertinente para una obra determinada por el docente.

Las estrategias que se pretenden utilizar consistirán entonces en:

Análisis y socialización de lecturas (grupal e individual): se realizarán lecturas analíticas sobre los materiales prescriptos que guían la educación musical, para su posterior socialización en grupo.

- Audiciones de diferentes estilos musicales: Escuchas atentas y críticas respecto del empaste sonoro de obras de diversos géneros y/o estilos.
- Improvisaciones vocales e instrumentales.
- Audiciones de los grupos de alumnos entre sí.
- Conciertos didácticos dados por los alumnos a distintas instituciones y/o actos institucionales.
- Técnicas grupales: puesta en juego de técnicas de ensambles predefinidas teóricamente.
- Debates grupales: las producciones realizadas serán puestas a juicio en pos de mejorar los empastes sonoros.
- Estudio de casos: se estudiarán por medio de presentaciones audiovisuales o escuchas relacionadas a la empiria propia de los estudiantes, los contenidos que de allí surjan.



ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA:

Las estrategias tendientes al fortalecimiento de la lectura y escritura académica están dadas en concordancia con la “Elaboración de propuestas didácticas teóricas” y el “estudio de casos”: ambas propuestas metodológicas, se basan en la lectura, análisis, producción, hibridación y escritura teórica acorde para una propuesta didáctica, enmarcada en los estándares correspondientes.

INTERDISCIPLINARIEDAD Y VINCULACIÓN CON LAS PRÁCTICAS:

El trabajo interdisciplinario del taller consiste en la puesta en práctica de las apropiaciones contenidas en disciplinas del campo de la formación específica, es decir, la utilización de las técnicas de ejecución adquiridas por ejemplo en instrumentos I (Guitarra y Piano), UDI (Improvisación Rítmica). Así también desde los conocimientos adquiridos en áreas como didáctica de la música, sujetos de la educación, practicas docentes y lenguaje musical, es así que, se utilizan los saberes previos como punto de apoyo para la realización de arreglos y la selección de obras en torno a características o necesidades. Es así que no solo se nutre de apartados de técnicas prácticas, sino también de concepciones teóricas, del mismo modo, la selección de material sonoro pertinente, otorga materia prima para la utilización de las mismas para la práctica docente en el nivel primario.

CRONOGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

Se estipula un aproximado de 8 a 10 trabajos prácticos, siendo el mínimo 4 por cuatrimestre:

Trabajo práctico N°1: La interpretación de una obra determinada por el docente, correspondiente a un estilo o ritmo latinoamericano y sus variantes. Ensayo de estrategias para la enseñanza de las canciones en los niveles para los cuales se consideren adecuadas.

Trabajo Práctico N°2: Interpretación de una canción popular a dos voces elegida del cancionero propuesto en la cátedra o por los alumnos (con partitura) con acompañamiento instrumental.

Trabajo Práctico N° 3: Conformación de pequeños grupos corales de no más de 5 integrantes de para cantar y acompañar individualmente dos canciones infantiles (a elección del docente o estudiantes). Ensayo de estrategias para la enseñanza de las canciones en los nivel para los cuales se consideren adecuadas.

Trabajo Práctico N°4: Dirección de una obra coral a 2 voces mixtas.

Trabajo Práctico N°5: Elaboración de un arreglo o interpretación de una obra acorde a un acto escolar determinado por el docente y/o institución (por grupos).

Segundo cuatrimestre:

Trabajo Práctico N°6: Dirección de una interpretación vocal sobre una canción popular elegida por los alumnos acompañados por instrumentos de percusión y armónicos.

Trabajo Práctico N°7: Dirección de dos interpretaciones de canciones infantiles con estilo canon y quodlibet. Ensayo de estrategias para la enseñanza de las canciones en los nivel para los cuales se consideren adecuadas.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjmestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entrieros.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

Trabajo Práctico N°8: Interpretación/ versión/ arreglo vocal – instrumental sobre dos obras musicales, seleccionada por los estudiantes (para ejecutar con el grupo completo).

Trabajo complementario: Realización teórica y práctica de un arreglo libre sobre una canción determinada por el docente, que deberá exhibir en clase (ejecutará el arreglo el grupo).

EVALUACIÓN:

En este taller se designa un conjunto de acciones previstas, mediante las cuales es posible ajustar progresivamente la ayuda pedagógica a las características y necesidades de los alumnos. Se comenzará por una evaluación diagnóstica en la cual se reconocerán saberes previos de los alumnos, para poder seguir con la secuencia prevista. Luego se realizará una evaluación procesual que dará cuenta del desempeño del alumno durante el trayecto formativo de la materia:

Criterios de evaluación:

- Producción de arreglos vocales - instrumentales.
- Participación activa y pertinente en la clase.
- Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en la tarea grupal.
- Actitudes de autorreflexión permanente de la propia práctica vocal e instrumental.
- Desarrollo y conducción de actividades.
- Apertura y aceptación de críticas, y/o sugerencias e indicaciones.
- Afinación vocal y entre los instrumentos utilizado
- Capacidad de elaboración.
- Originalidad.
- Relación con los contenidos estudiados
- Responsabilidad y compromiso en los ensayos (asistencia, puntualidad).
- Soltura y expresividad en la ejecución musical.
- Responsabilidad y compromiso en las tareas asignadas, tanto grupales como individuales.
- Producción propia y original de la presentación en función de la información abordada.

Instrumentos de evaluación:

- Trabajos prácticos (Ejecuciones vocales – instrumentales individuales)
- Grabaciones audiovisuales de arreglos.
- Trabajos prácticos (Ejecuciones vocales – instrumentales conjuntas).
- Planilla de seguimiento.

CONDICIONES DE CURSADO:

Para cursar esta unidad curricular atendiendo al Régimen Académico Marco (Res. N° 4967/19 CGE y su ampliatoria Res. N° 0555/20 CGE) se deberán tener regularizadas (Aprobadas si correspondiera) las unidades curriculares correlativas anteriores a saber: Canto Colectivo.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entrierios.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

SISTEMA DE ACREDITACIÓN:

1-Acreditación por PROMOCIÓN CON COLOQUIO FINAL

Según Res. N° 4967/19 CGE (art. 50° y 51°) la nota resultante es la obtenida en la instancia final oral de integración de todo el recorrido (Art. 50°-Res. 4967/19 CGE).

Para acceder a esta instancia, el/la estudiante deberá:

- Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales o grupales) y sus recuperatorios con 7 (siete) o más.
- Tener un 70% de asistencia a clases o un 60 % para presenten certificado de trabajo y/o viaje (en este último caso, el estudiante realizara el “Trabajo Complementario” para suplir el porcentaje de inasistencias)
- Aprobar el coloquio final integrador con 7 (siete) o más (Noviembre aprox.)
- Tener aprobada las unidades correlativas: Canto Colectivo.

2-Acreditación por EVALUACIÓN FINAL

Según Res. N° 4967/19 CGE (art. 54°) Para acceder a esta instancia en condición de **REGULAR**, el estudiante deberá:

- Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (seis).
- Aprobar todas las producciones solicitadas (escritas u orales, individuales y grupales) o sus recuperatorios con nota no inferior a 6 (seis).
- Tener un 70% de asistencia a clases o un 60 % para quienes presenten certificado de trabajo y/o viaje habiendo cumplimentado la instancia formativa complementaria.
- Aprobar una instancia integradora escrita y/u oral con 6 (seis) o más en mesa examinadora, ante tribunal.
- Tener aprobada las unidades correlativas.

Según Res. N° 4967/19 CGE (art. 55°) para acceder a esta instancia en condición de **LIBRE**, el estudiante deberá:

- Haberse inscripto al inicio del ciclo académico como “Regular” y haber perdido esta condición por no cumplir con alguno de los requisitos para esa condición.
- Aprobar todas las producciones establecidas en el proyecto de cátedra (TP y otras tareas) solicitadas con nota no inferior a 6 (SEIS).
- Asistir a los encuentros tutoriales que el docente disponga.
- Aprobar dos instancias evaluativas en mesa examinadora: una **escrita** con 6 (seis) o más, y otra **oral** con 6 (seis) o más, siendo la primera excluyente de la segunda si no se aprueba. Y debiendo aprobar la instancia oral para acreditar la unidad curricular. La nota final es la de mayor valor. En caso de no aprobar la instancia oral, esta es la nota final.
- Tener aprobada las unidades correlativas: Canto Colectivo.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOVRIL

Web: <http://csjestrada.ers.infed.edu.ar>

Dirección: Bv. San Martín N° 307 - Bovril (Dpto. La Paz – Pcia. Entre Ríos) CP: 3142

Teléfono: (03438) - 421.194 E-mail: ies.bovril.lp@entrierios.edu.ar

Horario de atención: lunes a viernes de 18:30 a 23:30 h

DOCUMENTOS OFICIALES

Resolución N° 0977/17 CGE Modificatoria Resolución N° 5786/17 CGE - DISEÑO CURRICULAR DEL PROFESORADO DE MÚSICA CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL.

Resolución N° 4967/19 CGE y Modificatoria Resolución N° 0555/20 CGE - REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO.

GAINZA, V. (2002) – *“Pedagogía musical: dos décadas de pensamiento y acción educativa”*. Lumen Argentina.

Firma del docente